



Lima, 02 de diciembre de 2022

CEPSA-GG-00272/2022

Señora:

Irma Blanco Aranda

Directora

Dirección de Evaluación Ambiental de Hidrocarburos

MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

Av. Las Artes Sur 260

San Borja.-

Asunto: Puesta a disposición al público del "Plan de Abandono Parcial de la Plataforma San Alejandro 2X del Lote 131"

Referencia: Oficio N°856-2022-MINEM/DGAAH/DEAH (18.11.2022)

Escrito N° 3375030 (14.10.2022)

Escrito N° 3368200 (28.09.2022)

De nuestra consideración:

Es grato dirigirme a usted en atención al oficio de la referencia y de acuerdo, a lo señalado en el numeral 57.1° del artículo 57° del Reglamento de Participación Ciudadana para la realización de Actividades de Hidrocarburos, aprobado mediante Decreto Supremo N°002-2019-EM para la aprobación del Plan de Abandono, cumplimos en presentar lo requerido en el respectivo oficio:

Entrega del PAP del Lote 131 a las municipalidades

- Cargo de ingreso a través de la mesa de partes presencial de la Municipalidad Provincial de Padre Abad.
- Cargo de ingreso a través de la mesa de partes presencial de la Municipalidad Distrital de Alexander Von Humboldt.

Entrega del PAP de Lote 131 a los grupos de interés – Modalidad 2

- Contrato de emisora radial
- Licencia de Operación N° LIC201000001241
- Renovación de la autorización - Resolución Directoral N°1903-2022-MTC/28
- 15 spots del anuncio radial, por día y hora.

Sin otro particular, le saluda.

Atentamente,

Jose Roberto Barrera Mendez

Gerente General

CEPSA PERUANA S.A.C.

